

PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO - OCDE

Octubre 2023

Daniel Maurate Romero
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Contenido

1**SITUACIÓN DE LA INFORMALIDAD LABORAL****2****REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO IMPLEMENTARÁ PARA SUPERAR LOS NIVELES DE INFORMALIDAD QUE SE REFLEJA EN LA AFECTACIÓN DE CERCA DEL 80 % DE LOS TRABAJADORES.****3****POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO FORMAL SEÑALADO DEL ESTUDIO ECONÓMICO DE LA OCDE PERÚ 2023.**

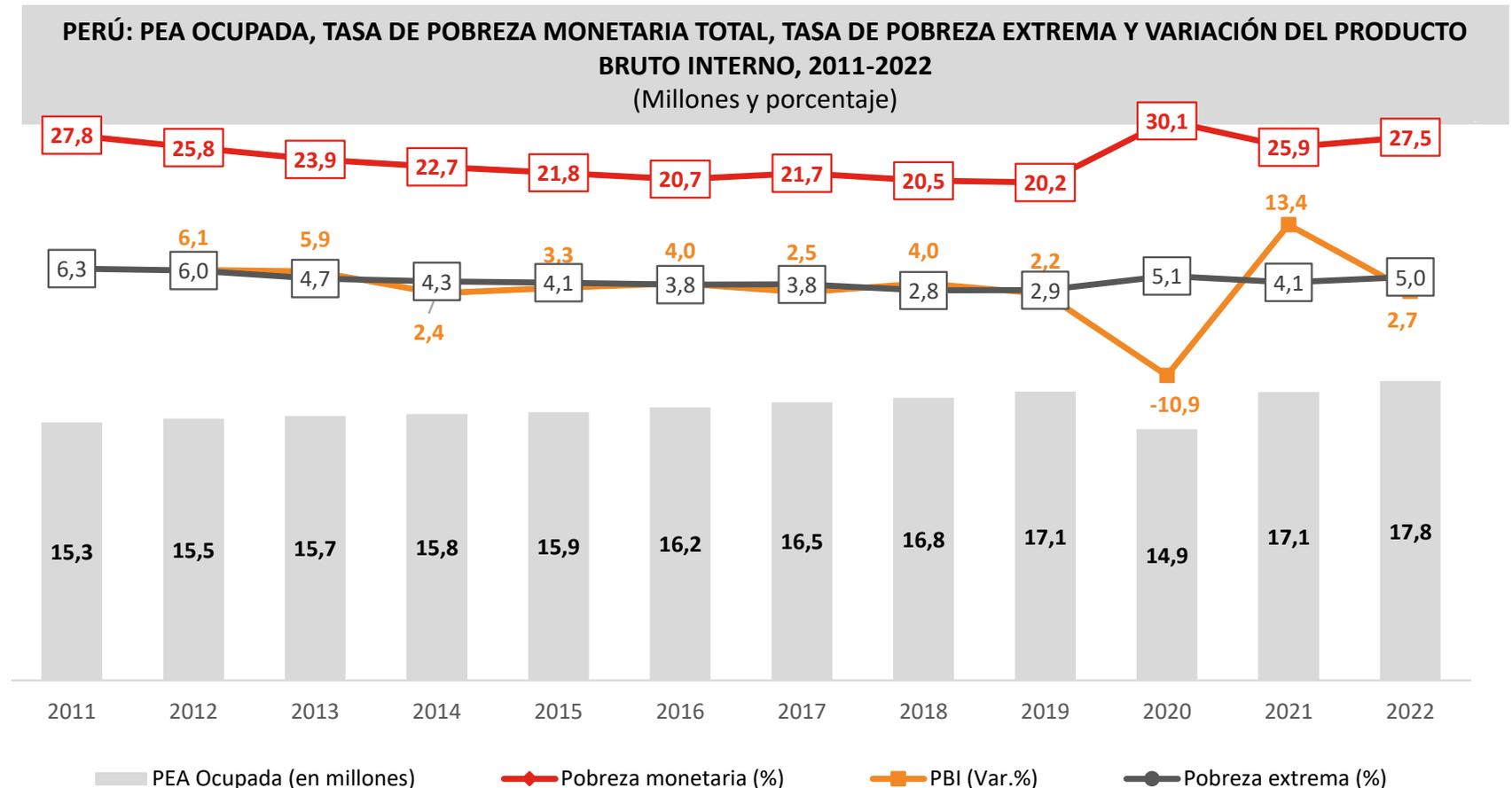
1.

SITUACIÓN DE LA INFORMALIDAD LABORAL



Producción, Empleo y Pobreza

- La tasa de pobreza se incrementó a raíz de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 (2020), alcanzando la tasa más alta (30,1%) de los últimos años.
- Asimismo, la variación del PBI mostró un decrecimiento del dinamismo económico con una caída de 10,9% en 2020.
- Para el 2022, la variación del PBI alcanzó un crecimiento de 2,7% en relación al año anterior; no obstante el nivel de pobreza aún no se ha retornado a niveles prepandemia.



- El **27,5%** de hogares se encontraron en condiciones de pobreza, es decir, que su gasto no superó la línea de pobreza.
- El **5,0%** de hogares se encontraron en condiciones de pobreza extrema, es decir, que su gasto no superó la línea de pobreza.

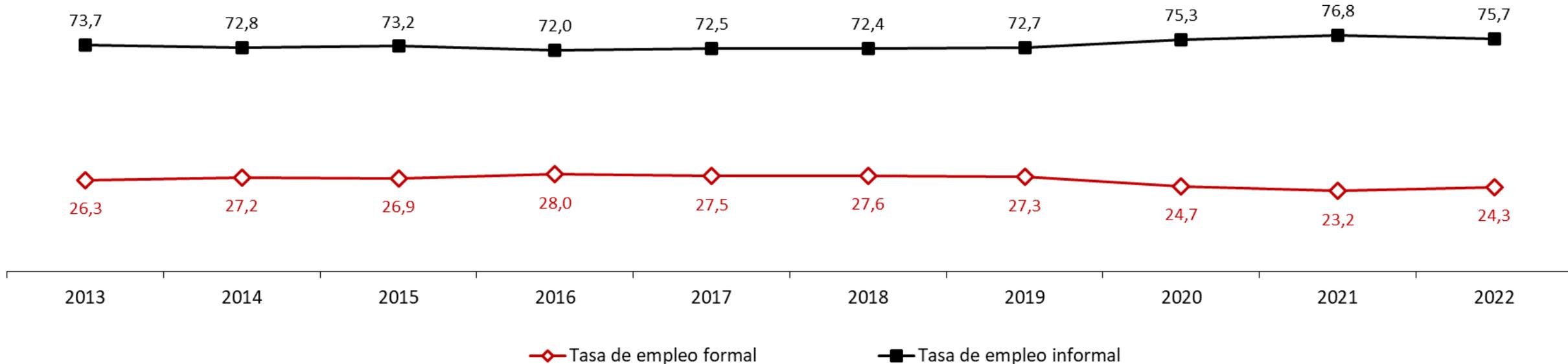
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares, Series estadísticas del INEI.

Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Empleo formal e informal

- En 2022, la tasa de empleo informal fue **75,7%**, lo cual significó que 8 de cada 10 trabajadores se encontraron laborando en unidades productivas no registradas en la administración tributaria (SUNAT), así como en puestos asalariados sin seguro social o como Trabajadores Familiares No Remunerados.

PERÚ: TASA DE EMPLEO INFORMAL Y TASA DE EMPLEO FORMAL, 2013-2022
(Porcentaje)



El empleo informal: incluye

- Los patronos e independientes cuya unidad productiva no está registrada en la administración tributaria SUNAT.
- Los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador.
- Los Trabajadores Familiares No Remunerados.

Nota: La formula de calculo es $(PEA\ ocupada\ informal / PEA\ ocupada\ total) * 100$
Fuente: INEI Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2013-2022.

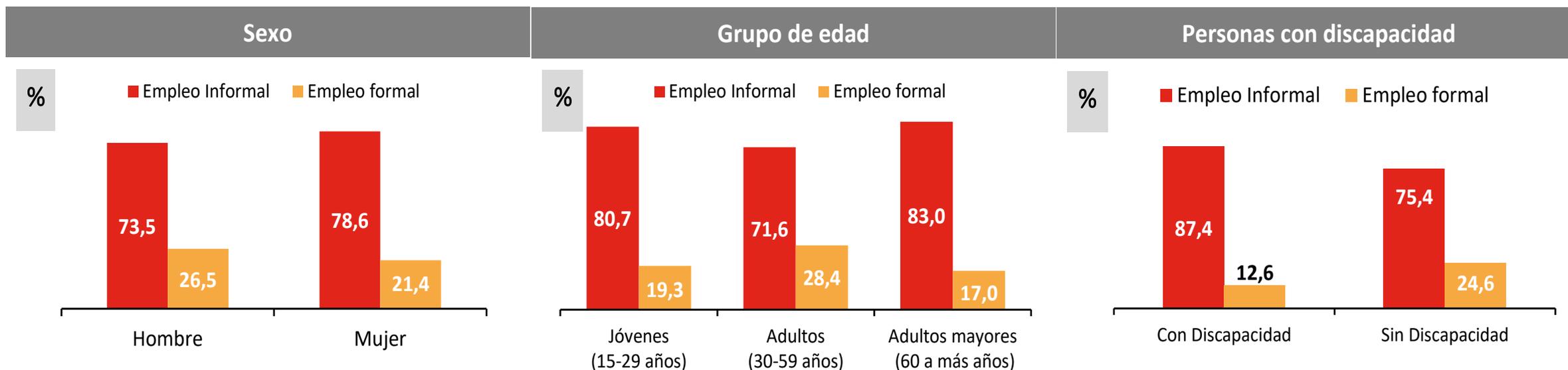
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Problemática de la Informalidad laboral en el Perú

En el 2022:

- La tasa de empleo informal fue superior en mujeres (78,6%).
- Por grupo de edad, afectó en mayor medida a jóvenes (80,7%) y personas adultas mayores (83,0%)
- Según condición de discapacidad, el empleo informal tuvo una mayor incidencia en aquellas personas con discapacidad (87,4%).

PERÚ: TASA DE EMPLEO INFORMAL POR CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, 2022
(Porcentaje)



Nota: El empleo informal se calcula en base a la Metodología de la OIT, donde comprende aquellos trabajadores que laboraron en unidades productivas que no cuentan con RUC registrado en la SUNAT o aquellos asalariados que no cuentan con beneficios sociales como seguro de salud.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares, 2022.

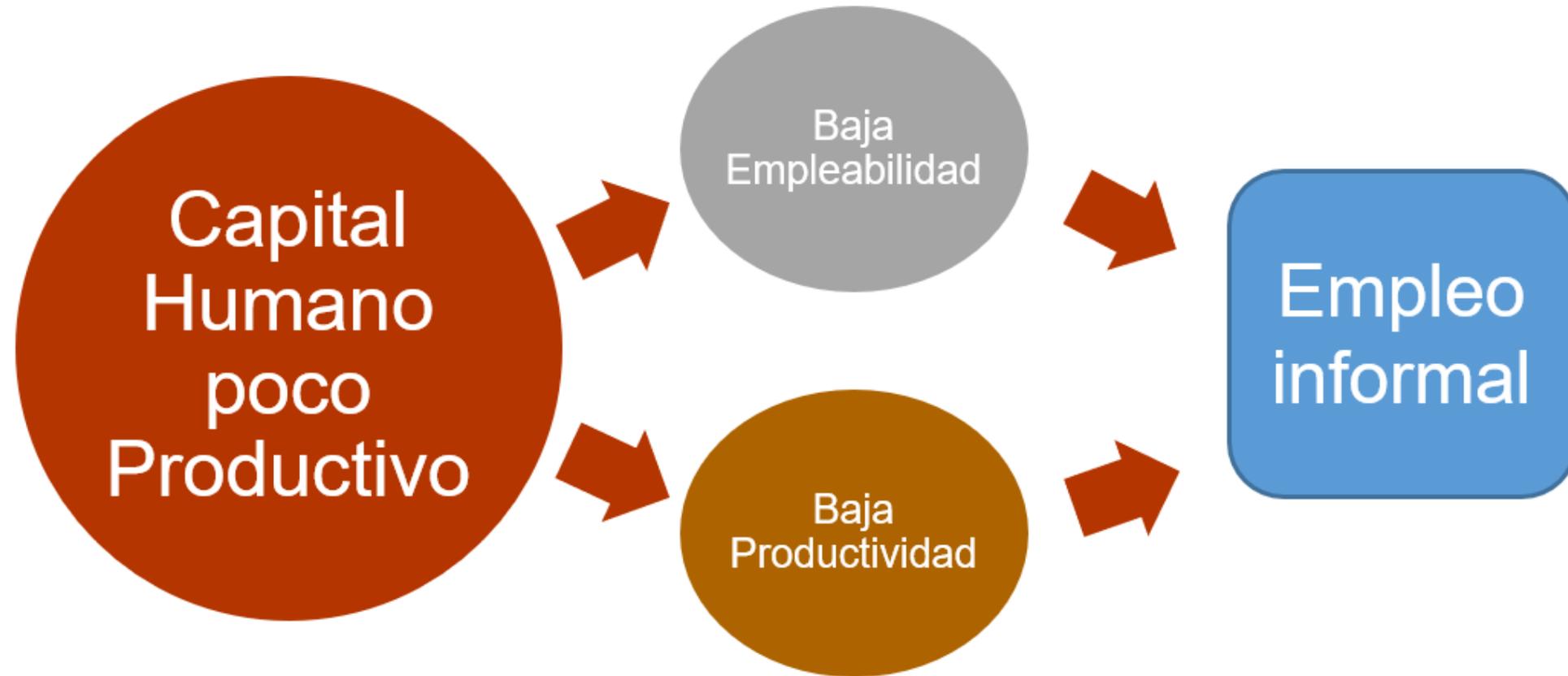
Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

2.

REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO IMPLEMENTARÁ PARA SUPERAR LOS NIVELES DE INFORMALIDAD QUE SE REFLEJA EN LA AFECTACIÓN DE CERCA DEL 80 % DE LOS TRABAJADORES.



1. PROBLEMA ESTRUCTURAL



2. REFORMA ESTRUCTURAL



- Fortalecimiento del Programa Nacional de Jóvenes Productivos
- Creación de una Entidad de Capacitación para el trabajo (INA, SENA)

Ejes Estratégicos de la Gestión (Políticas Públicas)

1



Promoción de la empleabilidad del capital humano

2



Promoción del empleo decente con énfasis en jóvenes, mujeres y personas con discapacidad

3



Protección de los derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo

4



Generación de Empleo Temporal

Gestión Estratégica Diálogo Social (CNTPE, CONSSAT, CPETI)

Gestión de la información (Observatorios)

Intervención Multisectorial

Gestión Intergubernamental

Cooperación Institucional

Servicios eficientes modernos y cercanos al ciudadano

3.

POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO FORMAL SEÑALADO DEL ESTUDIO ECONÓMICO DE LA OCDE PERÚ 2023.



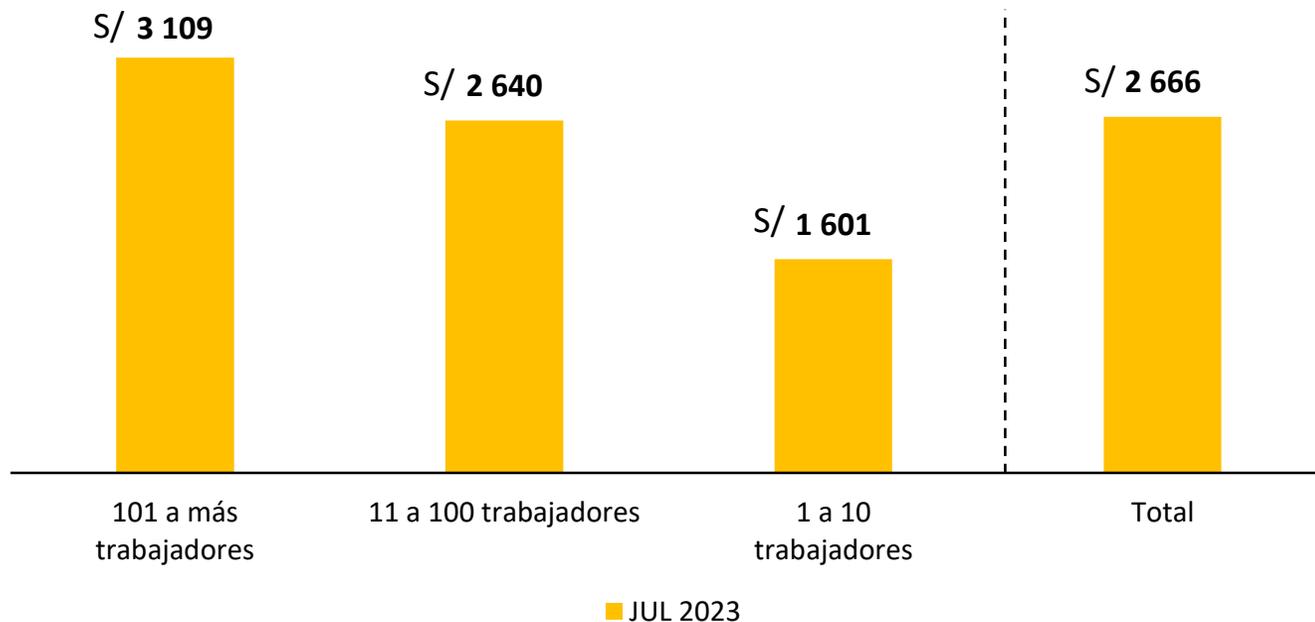
El Estudio recomienda establecer una estrategia integral para fomentar la formalización, que incluya:

1. Una reducción de los costos laborales no salariales, en particular en el caso de los trabajadores con ingresos bajos;
2. Una normativa laboral más flexible en materia de contratos indefinidos (despidos);
3. El refuerzo de la capacitación;
4. Servicios públicos de empleo más eficaces;
5. Una aplicación más estricta de la legislación (fiscalización); y
6. Proseguir los esfuerzos para establecer criterios técnicos y objetivos que sirvan de referencia para aumentar el salario mínimo (CNTPE).

1. Reducción de los Costos Laborales no salariales, en particular en el caso de los trabajadores con ingresos bajos

- Las empresas de 1 a 10 trabajadores (microempresas) son las que tienen la remuneración más baja a comparación de las empresas de mayor tamaño.
- Asimismo, las microempresas cuentan con el costo laboral no salarial (5.6%) más bajo a comparación de la pequeña (26.8%) y mediana y gran empresa (59.7%).

PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, JULIO 2023
(Absoluto en miles y variación porcentual)



1/ Costo laboral no salarial incluye: asignación Familiar, gratificaciones de julio y diciembre, CTS, Vacaciones, bonificación Extraordinaria por ESSALUD y pago por concepto de seguro de salud.

Nota: La información se refiere a la remuneración promedio mensual por conceptos remunerativos permanentes. Información actualizada al 24 de setiembre de 2023.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro – PLAME).

2. Una normativa laboral más flexible en materia de contratos indefinidos (despidos)

- ✓ Precedentes judiciales
- ✓ Marco normativo.
- ✓ Diálogo Social



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

3. El refuerzo de la capacitación

EJES	SERVICIOS	RESPONSABLE
 <p>Promoción de la empleabilidad del capital humano</p>	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Orientación y capacitación laboral<input type="checkbox"/> Certificación de competencias laborales<input type="checkbox"/> Plataforma “Proyecta tu Futuro”<input type="checkbox"/> Plataforma “Ponte en carrera”<input type="checkbox"/> Plataforma CAPACITA T<input type="checkbox"/> Orientación Vocacional e Información Ocupacional – SOVIO	 <p>Centro de Empleo</p>  <p>Jóvenes Productivos Programa Nacional de Empleo Juvenil</p>



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

4. Servicios públicos de empleo mas eficaces

EJES



Promoción del empleo decente
con énfasis en jóvenes, mujeres
y personas con discapacidad

SERVICIOS

- Asesoría para la búsqueda de empleo
- Intermediación laboral
- Intervención intersectorial para mujeres
- Promoción del cumplimiento de la cuota de empleo PCD
- Servicio de autoempleo productivo y formal**
- Orientación y asesoría para la formalización laboral**
- Certificado Único Laboral
- Sistema de información del mercado de trabajo
- Acercamiento empresarial

RESPONSABLE



**Centro
de Empleo**



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

5. Una aplicación más estricta de la legislación

Principales Indicadores	2017	2023*
Fiscalizaciones ^{1/}	59,330	117,233
Personas Orientadas en Normatividad Laboral ^{2/}	276,176	2,022,295
Formalización laboral	8,623	257,402
Empresas orientadas (presencial y virtual) (%)	21%	87%
Unidades económicas fiscalizadas (%)	9%	18.4%
Inspecciones por denuncias (%)	72%	73%
Inspecciones por operativos (%)	28%	27%
SUNAFIL 2017		
Cobertura		
Intendencias Regionales	14	26
Personal Inspectivo	464	782
Presupuesto		
PIA (millones de soles)	86.4	234.4
PIM (millones de soles)	102.4	234.1

- ✓ Seguiremos fortaleciendo el sistema inspectivo en el país:
 - Mayor número de inspectores.

- ✓ Acompañamiento y asesoría a las unidades productivas (nuevo enfoque de la inspección laboral).

* Información actualizada al 30.Set.2023

1/ Incorpora acciones de prevención y asesoría (presencial y por medios digitales)

2/ A partir del 2019 se considera las inspecciones, las acciones previas y la gestión de cumplimiento.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

5. Una aplicación más estricta de la legislación

(En Millones de Soles)

PLIEGO/UNIDAD EJECUTORA	2023	2024	VAR. Monto	VAR. %
121. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL	234.4	265.0	30.6	13.0%
001. SUNAFIL	234.4	265.0	30.6	13.0%



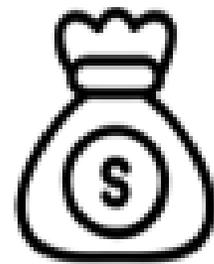
PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

5. Una aplicación más estricta de la legislación

- ✓ Seguiremos fortaleciendo el sistema inspectivo en el país mediante un proyecto de inversión:

Creación con sistemas de inspección digital y líneas de digitalización en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima



Asignación 2024
S/ 2.3 Millones



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

6. Proseguir los esfuerzos para establecer criterios técnicos y objetivos que sirvan de referencia para aumentar el salario mínimo

- En el Perú, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo aborda la remuneración mínima mediante la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos.



www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655, Jesús María
Teléfono: 630 60 00